



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 479-2024.....-MPT

Tacna, 05 JUL 2024

VISTO:

El Informe N° 242-2024-GJFM-SGDE-GDES/MPT de fecha 06 de mayo del 2024 de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Informe N° 233-2024-GDES/MPT de fecha 09 de mayo del 2024 de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, Informe N° 055-2024-SQV-OPyOI/OGPPyMI/MPT de fecha 20 de mayo del 2024 de la Oficina de Planeamiento y Organización Institucional, Informe N° 334-2024-GJFM-SGDE-GDES/MPT e Informe N° 379-2024-GJFM-SGDE-GDES/MPT ambos de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Memorando N° 1147-2024-GDES/MPT de fecha 19 de junio del 2024 de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, Informe N° 173-2024-OGPPMI/MPT de fecha 25 de junio del 2024 de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Informe N° 579-2024-OGAJ/MPT de fecha 27 de junio del 2024, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

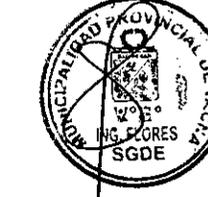
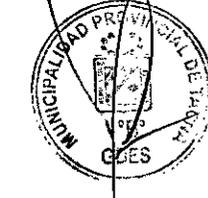
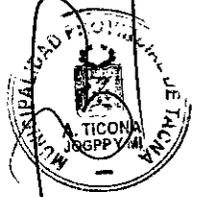
Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, así también los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en las facultades de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, estando establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el Artículo I de su Título Preliminar señala que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Asimismo, en el Artículo VI del mismo Título Preliminar precisa, que los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones.

Que, estando establecido en su artículo 36° de la Ley N 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico de su circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con criterio de justicia social. Por su parte el artículo 83° del mismo cuerpo normativo precisa que en materia de abastecimiento y comercialización de productos y servicios, ejercen funciones específicas y compartidas con las Municipalidades Distritales para Promover la realización de ferias de Productos alimenticios, agropecuarios y artesanales y apoyar la creación de mecanismos de comercialización y consumo de productos propios de la localidad.

Que, mediante Informe N° 242-2024-GJFM-SGDE-GDES/MPT de fecha 06 de mayo del 2024, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, remite el Plan de Trabajo denominado FERIA INTERNACIONAL DE TACNA "FERITAC 2024", con un presupuesto que asciende a S/. 1,123,029.35 soles. Y según Informe N° 233-2024-GDES/MPT de fecha 09 de mayo del 2024, la Gerencia de Desarrollo Económico Social, señala que el Plan de Trabajo citado, contribuye a ejecutar la Actividad Operativa: Organización de la FERITAC, y a cumplir con las metas programadas dentro del Plan Operativo Institucional – POI 2024 de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico. Entre otros aspectos, lo remite para el trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 055-2024-SQV-OPyOI/OGPPyMI/MPT de fecha 20 de mayo del 2024, la Oficina de Planeamiento y Organización Institucional, señala que la actividad de organización de la FERITAC se realiza año a año, por tanto, se encuentra programada en el POI de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, con un presupuesto aprobado de S/. 1,054,645.70 soles.



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° **479-2024**.....-MPT

Conforme lo establece la Directiva N° 001-2018-UGPEGPPyCT/MPT Directiva para la Preparación, Evaluación y Monitoreo del PEI y POI de la Municipalidad Provincial de Tacna, numeral 4.3 Elaboración y modificaciones de los planes institucionales, que a la letra dice: d) cuando existe recursos no previstos que pueden financiar nueva o mayores metas físicas, sustentados en un plan de trabajo aprobado con acto resolutivo (según anexo A 4).

En consideración a lo expuesto precedentemente, dicha Oficina señala que indica “tomando en cuenta que no se pretende modificar la meta física si no sólo financiera, NO AMERITA aprobación del plan de trabajo, debiendo únicamente solicitarse el presupuesto requerido a la Oficina de Presupuesto y continuar con el trámite correspondiente”.

Que, según Informe N° 334-2024-GJFM-SGDE-GDES/MPT de fecha 06 de junio del 2024, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, para cumplir con las metas físicas y financieras de la actividad operativa ORGANIZACIÓN FERITAC, programa en el Plan Operativo Institucional Anual 2024, presente el presupuesto reformulado del Plan de Trabajo es de S/ 1, 058,510.00, por lo que, en ese sentido solicita se remita a la Gerencia Municipal para su revisión, trámite y aprobación correspondiente. Y posteriormente según Informe N° 379-2024-SGDE-GDES/MPT de fecha 19 de junio del 2024, ha reformulado el presupuesto del Plan de Trabajo FERIA INTERNACIONAL DE TACNA – FERITAC 2024, a la suma de S/. 969,060.00 (Novecientos Sesenta y Nueve Mil Sesenta con 00/100 Soles). Señala que dicho evento tendrá una duración de 11 días calendario, iniciando el 22 de agosto hasta el 01 de septiembre del presente año. Por este motivo, solicita se derive a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, para su revisión, trámite y aprobación correspondiente.

Que, mediante Memorando N° 1147-2024-GDES/MPT de fecha 19 de junio del 2024, la Gerencia de Desarrollo Económico, en señal de conformidad, remite el Plan de Trabajo en referencia, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, para su revisión y aprobación.

Que, mediante Informe N° 173-2024-OGPPMI/MPT de fecha 25 de junio del 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, precisa que el Equilibrio Presupuestario del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el “Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorización de gasto sin el financiamiento correspondiente”.

Luego, señala que, de la revisión efectuada de Presupuesto Institucional, los recursos institucionales se informan sobre la libre disponibilidad de los recursos suficientes a lo solicitado y teniendo en cuenta que dicha Actividad tendría una recaudación de S/ 1,275,478.77 (Un Millón Doscientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 77/100 Soles). Teniendo en cuenta que el proyecto será autofinanciado con los recursos que se recauden de dicha actividad, estando la ejecución de sus gastos supeditados al cumplimiento de la meta establecida, se otorga asignación presupuestal, para el Plan de Trabajo de la Feria Internacional de Tacna “FERITAC 2024”, conforme a la siguiente estructura funcional programática y fuente de financiamiento:

PROGRAMA	: 9002 – ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	: 3999999 – SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5001085 – PROMOCION DEL TURISMO INTERNO
FUNCIÓN	: 09 – TURISMO
DIVISION FUNCIONAL	: 022 – TURISMO
GRUPO FUNCIONAL	: 0045 – PROMOCION DEL TURISMO
SEC. FUNC.	: 070-2024
FTE. FTO./ RUBRO	: 2 – 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
MONTO	S/. 969,060.00 SOLES

Por este motivo, otorga la certificación de disponibilidad presupuestal, según se advierte precedentemente, debiendo realizar su ejecución con cargo a la estructura presupuestal consignada y a lo establecido en el Plan de Trabajo.

Y recomienda, que, durante la ejecución, la Oficina de Abastecimiento, evalúa que los requerimientos sean racionales e indispensables, determinando el uso eficiente y óptimo del presupuesto asignado.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 479-2024-MPT

Que, mediante Hoja de Trámite N° 130223 de fecha 25 de junio del 2024, la Gerencia Municipal, remite todo lo actuado a la Oficina General de Asesoría Jurídica para su conocimiento, evaluación y pronunciamiento.

Que, de la revisión y evaluación del expediente administrativo, se advierte que la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, ha presentado el PLAN DE TRABAJO denominado "FERIA INTERNACIONAL DE TACNA – FERITAC 2024", cuyo presupuesto asignado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, asciende a S/. 969,060.00 (Novecientos Sesenta y Nueve Mil Sesenta con 00/100 Soles), y tiene una duración de 11 días calendario que se inicia el 22 de agosto hasta el 01 de septiembre del presente año.

Cuyo objetivo general es promover e impulsar el desarrollo económico de Tacna y consolidarla como una plataforma comercial con la participación activa de empresarios locales, nacionales e internacionales. Y como objetivos específicos: es desarrollar actividades de promoción en los sectores económicos relacionados a la actividad comercial, industrial, artesanal, gastronómica, agroindustrial y cultural de Tacna a nivel nacional e internacional; generar espacios de comercialización y recreación dirigido a turistas locales, nacionales internacionales; promover la participación de los productores agropecuarios a nivel regional, a fin de elevar su competitividad productiva a través de la exposición y desarrollo de concursos. Dicho Plan de Trabajo, según lo expuesto por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, es para cumplir las metas físicas y financieras de la actividad operativa ORGANIZACIÓN FERITAC, programada en el Plan Operativo Institucional 2024.

En ese sentido, considerando que la Feria Internacional de Tacna – FERITAC 2024, se constituye como una de las actividades más importantes de la Región de Tacna, promueve el desarrollo económico y turístico, convirtiéndose en una plataforma de intercambio comercial entre Perú, Chile y Bolivia, aprovechando su ubicación estratégica; en ese sentido resulta importante que para implementación de ejecución, se apruebe el Plan de Trabajo denominado "FERIA INTERNACIONAL DE TACNA – FERITAC 2024, ello mediante el acto resolutivo correspondiente.

Que, estando al Informe Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica N° 579-2024-OGAJ-MPT de fecha 27 de junio del 2024, y estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, T.U.O. de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico Social, Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado "FERIA INTERNACIONAL DE TACNA – FERITAC 2024", que tiene una duración de 11 días calendario que se inicia desde el 22 de agosto hasta el 01 de septiembre del presente año, y cuyo presupuesto asignado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, asciende a S/. 969,060.00 (Novecientos Sesenta y Nueve Mil Sesenta con 00/100 Soles); según detalle:

PROGRAMA	: 9002 – ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	: 3999999 – SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5001085 – PROMOCION DEL TURISMO INTERNO
FUNCION	: 09 – TURISMO
DIVISION FUNCIONAL	: 022 – TURISMO
GRUPO FUNCIONAL	: 0045 – PROMOCION DEL TURISMO
SEC. FUNC.	: 070-2024
FTE. FTOJ/RUBRO	: 2 – 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
MONTO	S/. 969,060.00 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico Social en coordinación con la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, la implementación de acciones conducentes a la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución, así como generar recursos para su autofinanciamiento.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº.....479-2024.....-MPT

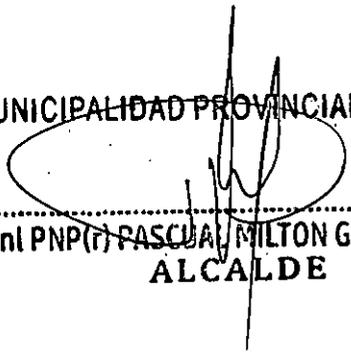
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a los interesados y demás entes correspondientes de acuerdo a Ley.

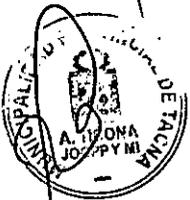
ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

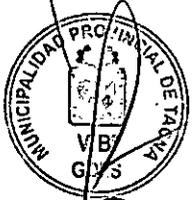


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA/


Crnl PNP(r) PASCUAL MILTON GUISA BRAVO
ALCALDE



c.c.
Alc.
GM.
OGACyGD
OGAJ
GDES
OGPPyMI
OGAJ
SGDE
PMGB/lcgh





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO



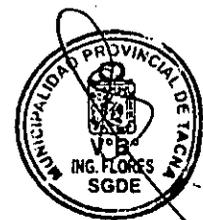
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PLAN DE TRABAJO

FERIA INTERNACIONAL DE TACNA "FERITAC 2024"

22 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE



**TACNA – PERÚ
2024**



TABLA DE CONTENIDO

MEMORIA DESCRIPTIVA.....	1
1. DATOS GENERALES DEL PLAN DE TRABAJO.....	1
2. FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD.....	1
3. ANTECEDENTES.....	2
4. OBJETIVOS.....	2
5. JUSTIFICACIÓN.....	3
6. POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA ACTIVIDAD.....	3
7. META FÍSICA.....	4
8. PRINCIPALES ALIADOS ESTRATÉGICOS.....	4
9. ACTIVIDADES Y TAREAS DE LA FERITAC 2024.....	5
10. DESCRIPCIÓN DE STANDS Y ESPACIOS PARA ALQUILER.....	5
11. REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS.....	6
12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	8
ANEXOS.....	11
ANEXO N° 01 COMISIONES DE TRABAJO DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TACNA – FERITAC 2024.....	11
ANEXO N° 02 CRONOGRAMA ESTIMADO DE ACTIVIDADES - FERITAC 2024.....	24
ANEXO N° 03 CALENDARIO VALORIZADO ESTIMADO - FERITAC 2024.....	26
ANEXO N° 04 PRESUPUESTO DESAGREGADO ESTIMADO - FERITAC 2024.....	27
ANEXO N° 05 RECAUDACIÓN ESTIMADO POR CONCEPTO DE ALQUILER DE ESPACIOS Y STANDS – FERITAC 2024..	33
ANEXO N° 06 RECAUDACIÓN ESTIMADO POR CONCEPTO DE USO DE ESTACIONAMIENTOS – FERITAC 2024.....	34
ANEXO N° 07 RECAUDACIÓN ESTIMADO POR CONCEPTO DE BOLETAJE – FERITAC 2024.....	35
13. CONCLUSIONES.....	36





MEMORIA DESCRIPTIVA

1. DATOS GENERALES DEL PLAN DE TRABAJO

NOMBRE

PLAN DE TRABAJO DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TACNA – FERITAC 2024

RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA FERITAC 2024 Y COMISIONES DE TRABAJO (detalladas en el Anexo 01).

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

UBICACIÓN

PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA

PLAZO DE EJECUCIÓN

CUATRO (04) MESES - JUNIO A SETIEMBRE DE 2024

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO ASIGNADO INICIALMENTE EN EL POI 2024: S/ 1'054,645.17 (UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 17/100 SOLES)

PRESUPUESTO SOLICITADO A TRAVES DEL PLAN DE TRABAJO FERITAC 2024: S/ 969,060.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA CON 00/100 SOLES).

CENTRO DE COSTO

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO: 080301

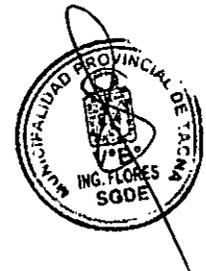
ACTIVIDAD OPERATIVA: ORGANIZACIÓN DE LA FERITAC

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - RUBRO 09

NATURALEZA DEL PLAN

ECONÓMICO Y TURÍSTICO



2. FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD

La Feria Internacional de Tacna "FERITAC", es una actividad institucionalizada y organizada anualmente por la Municipalidad Provincial de Tacna, en el marco de la Conmemoración del Aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional y que cuenta con la participación activa de instituciones públicas y empresas privadas que representan a diversos sectores económicos y productivos, como comercial, industrial, artesanal, gastronómico, automotriz, agropecuario, entre otros. La "FERITAC 2024" presenta las siguientes características:

Denominación : XXVI FERIA INTERNACIONAL DE TACNA - FERITAC 2024
Organizador : Municipalidad Provincial de Tacna



Regularidad	: Anual
Duración	: 11 días – del 22 de agosto al 01 de septiembre del 2024
Ubicación	: Distrito de Pocollay, provincia y departamento de Tacna
Lugar	: Campo Ferial y de Espectáculos Perú - Parque Perú
Área total	: 29,000 m ²
Calificación	: Regional, nacional e internacional Resolución Ministerial N° 0033-2023-MIDAGRI
N° de Expositores	: 500 expositores aproximadamente
Costo de participación	: Según la zona de exposición
Área responsable	: Comisión Organizadora FERITAC 2024



3. ANTECEDENTES

La ciudad Capital de Tacna está ubicada a una altura promedio de 562 m.s.n.m., a 1,293 kilómetros de la ciudad de Lima y 366 kilómetros de la ciudad de Arequipa, su territorio comprende regiones de costa y sierra, limita por el norte con la ciudad de Moquegua, por el sur con el vecino país de Chile, por el este con la ciudad de Puno y el país de Bolivia y por el oeste con el Océano Pacífico, de clima templado y agradable, su temperatura oscila entre 10 °C y 22 °C.

Tacna denominada "Ciudad Heroica", se caracteriza a nivel nacional por ser una ciudad hospitalaria, limpia, de gente amable, de clima favorable que acoge a todos los turistas nacionales e internacionales con el deseo de convertirse en una plataforma de servicios, generando las condiciones adecuadas para que se organicen diferentes ruedas de negocios, exposiciones e intercambios culturales, con la presencia de empresarios líderes a nivel nacional e internacional. Además, se puede mencionar que Tacna al ubicarse en la frontera de tres países (Perú, Chile y Bolivia) hace de la región un lugar ideal para el comercio internacional, la integración económica, social y turística. Desde 1997, el recinto del Parque Perú se constituyó como un espacio para la realización de diversas actividades de promoción y fomento del desarrollo económico y turístico. Pero es a partir de 1999 que surge el nombre de "Feria Regional de Tacna FERITAC", bajo la organización de la Municipalidad Provincial de Tacna, la cual se constituyó como un espacio creado para fomentar el desarrollo económico local, a través de la exposición y venta de diversos productos y servicios de empresas regionales y nacionales: generando empleo digno en nuestra ciudad. Además, desde el año 2012, se cambia la denominación a Feria Internacional de Tacna, ya que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la reconoce como "Evento Internacional". Este año, se realizará la XXVI edición de la Feria Internacional de Tacna – FERITAC 2024, generando movimiento económico y constituyéndose en una plataforma comercial a nivel nacional e internacional.

4. OBJETIVOS

Como marco referencial, la actividad busca contribuir al logro del Objetivo Estratégico Institucional N° 10: "Promover la competitividad económica en la provincia" y su Acción Estratégica Institucional N°10.01:



b) BENEFICIARIOS INDIRECTOS

Todos los visitantes de FERITAC 2024, en su calidad de turistas, ya sean regionales, nacionales e internacionales.

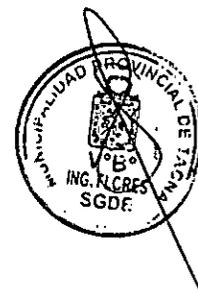
7. META FÍSICA

De acuerdo al Plan Operativo Institucional aprobado para el presente año, se consideran la siguiente meta financiera:

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN
Organización de la FERITAC	Participante	Financiero	1,054,645.17

8. PRINCIPALES ALIADOS ESTRATÉGICOS

- Viceministerio de Comercio Exterior
- Gobierno Regional de Tacna
- Dirección Regional de Agricultura
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
- Prefectura de Tacna – Subprefectura Provincial de Tacna
- Ministerio de Cultura – Dirección Desconcentrada de Cultura
- Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna
- Zona Franca de Tacna - ZOFRATACNA
- Southern Perú Copper Corporation
- Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna – Caja Tacna
- Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento Tacna - EPS Tacna
- Municipalidades Provinciales
- Municipalidades Distritales
- Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
- Universidad Privada de Tacna
- Empresa Silver Lake S.A.C.
- MINSUR S.A.C.
- Asociación de Vitivinicultores
- Asociación de Animales Menores, Vacunos, Ovinos y Camélidos Sudamericanos.
- Asociación de Criadores de Caballo Peruano de Paso – Tacna
- Asociación Holstein del Perú
- Entre otras

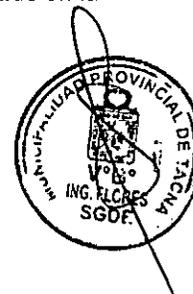




9. ACTIVIDADES Y TAREAS DE LA FERITAC 2024

El presupuesto para la organización de la Feria Internacional de Tacna – FERITAC 2024 será comprometido en la ejecución de las siguientes actividades:

- a) Actividades de índole artesanal, industrial y comercial
 - Expositores locales, nacionales e internacionales.
 - Exposiciones sobre negocios internacionales.
- b) Actividades gastronómicas
 - Expendio del arte culinario regional, nacional e internacional en el patio de comidas y zona de parrillas.
- c) Actividades de exposición y de concursos
 - Exposición agropecuaria (ganado vacuno, ovino, porcino, equino, camélidos sudamericanos, animales menores, entre otros).
 - Exposición y venta de productos industriales, comerciales, automotrices, artesanales, gastronómicos, entre otros.
 - Exposición de productos y proyectos de las municipalidades provinciales y distritales, y del Gobierno Regional de Tacna.
 - Exposición de productos internacionales.
- d) Actividades de espectáculos/artístico
 - Concursos agropecuarios (ecuestre, canino, vacuno, ovino, camélidos sudamericanos, animales menores, caballo peruano de paso, entre otros).
 - Shows infantiles.
 - Presentación de artistas locales, nacionales e internacionales.
 - Concursos culturales (marinera, festejo, entre otros).
 - Festivales musicales (mariachis, rock, música criolla, música latinoamericana, zampofias, danzas, entre otras).



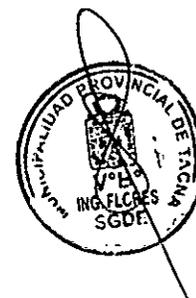
10. DESCRIPCIÓN DE STANDS Y ESPACIOS PARA ALQUILER

Se prevé una distribución tentativa de los espacios del Parque Perú para que se desarrolle la Feria Internacional de Tacna – FERITAC 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº DE STANDS	DESCRIPCIÓN DE LOCALES	METRADO
6	Stand de comida rápida	3m x 5m
9	Stand de comida rápida	3m x 3m



N° DE STANDS	DESCRIPCIÓN DE LOCALES	METRADO
32	Stand de patio de comida	3.70m x 3.07m
14	Stand de zona de parrillas	5.5m x 5.5m
14	Zona de pisco y vinos	2m x 3m
108	Zona artesanal	3m x 4m
56	Stand zona comercial	3m x 2m
20	Zona institucional	3m x 2m
-	Zona de juegos recreativos	200m
-	Zona de juegos mecánicos	1000m
-	Zona de chachicar y cuatrimotos	Zona completa
-	Zona automotriz	500 m
-	Puntos externos	1m
-	Puntos externos plaza principal	1m a 9m
-	Puntos externos periferia de la plaza	1m a 9m



Siendo las precisiones para el alquiler, las siguientes:

- Forma de pago : 100 % a la firma de la inscripción
Servicios incluidos : Punto de energía eléctrica, consumo de energía, limpieza del stand, seguridad, acceso a servicios higiénicos, cantidad de acreditaciones según tipo de stand.
Horario : 09:00 a 22:00 horas
Costo de entrada : Adultos a S/ 8.00 - Niños a S/ 6.00
Expositores : Todos los sectores de la industria en general, comercio, entidades bancarias, aseguradoras, empresas de telecomunicaciones y tecnología e insumos médicos, universidades, instituciones privadas y públicas, organismos de cooperación, sector automotriz, bebidas y alimentos en general, sector de la gastronomía, hotelería, turismo, construcción y vivienda, pequeña industria y artesanía.

11. REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

En base a lo antes descrito, la descripción de los requerimientos preliminares para la organización y ejecución de la Feria Internacional de Tacna – FERITAC 2024 se detallan en el Anexo N°04 del presente plan, y se resumen a continuación:

Personal

Personal para la organización de la feria



- Coordinador General
- Coordinadores por Zona
- Personal Administrativo

Personal eventual

- Personal para boleterías
- Personal para control de puertas
- Auxiliar de campo
- Personal de seguridad
- Personal de limpieza
- Técnico Informático
- Técnico Electricista

Personal de apoyo de la Municipalidad Provincial de Tacna

- Personal de Limpieza
- Personal de Seguridad Ciudadana
- Personal de Policía Municipal
- Personal de Defensa Civil
- Personal de Salud y Atención Médica

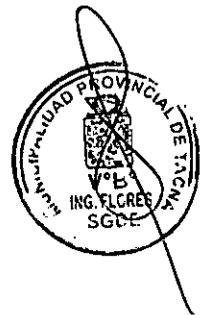
Personal de instituciones aliadas

- Efectivos de la Policía Nacional del Perú.
- Paramédicos y bomberos de la Compañía General de Bomberos de Tacna.
- Médicos, enfermeras y técnicos en enfermería de la Dirección Regional de Salud.
- Personal de Servicio de la III Brigada de Caballería.
- Integrantes de Boy Scouts de TACNA.

Recursos materiales

Técnicos

- Combustible
- Materiales de oficina
- Accesorios eléctricos y sanitarios
- Equipos de sonido, iluminación y proyección
- Material de limpieza y desinfección
- Desayuno, almuerzo y cena para el personal de apoyo durante la ejecución de FERITAC.
- Kits de primeros auxilios
- Decoración y brandeo
- Galvanos, gallardetes, bandas de condecoración, escapularios, banderas, entre otros





- Entre otros

Publicitarios

- Credenciales y formatos varios
- Señaléticas
- Banners
- Gigantografías con estructura metálica
- Vestuario
- Contratación de medios de comunicación: radio, televisión, prensa escrita, redes sociales, etc.
- Entre otros.



12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La ejecución del plan de trabajo consiste en la realización de acciones y actividades que nos permita organizar el evento de FERITAC 2024, de acuerdo al siguiente cronograma de actividades:

Mes de junio

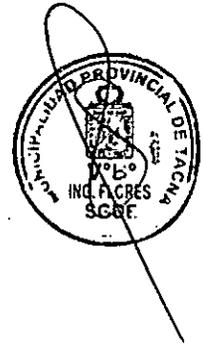
- Evaluación de la infraestructura del Parque Perú, con la finalidad de determinar las necesidades urgentes.
- Nombramiento de la Comisión Organizadora.
- Aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto
- Aprobación de las Comisiones de Trabajo
- Instalación de la Comisión Organizadora de FERITAC 2024, con la finalidad de trabajar orgánicamente y determinar las Comisiones de Trabajo y funciones.
- Implementar la Oficina del Comité Organizador
- Requerimiento y contratación del personal de FERITAC 2024
- Coordinación con instituciones públicas y privadas
- Preparación del material de difusión (elaboración de diseños para material de impresión y otros, elaboración de spot de radio, televisión y difusión, elaboración de single, entre otros)
- Distribución de documentos a fin de efectuar coordinaciones inherentes a la organización del evento, las mismas que se distribuirán en forma directa a nivel regional, nacional e internacional, a través de Courier o vía correo electrónico.
- Campaña publicitaria; esta campaña tiene que ser intensiva en los medios de comunicación que tengan mayor sintonía y de todos los estratos sociales, los medios de comunicación a utilizarse son de la regionales, nacionales e internacionales.
- Elaborar el plan de contingencia y el plan de seguridad, en caso de emergencia del Campo Ferial y de Espectáculos Perú – Parque Perú, se deberá tener en cuenta las cuadrillas de emergencia debidamente identificadas, señalar las rutas de evacuación y las zonas de seguridad, considerando los puntos donde deben estar los extintores.



- Entrega de credenciales y/o acreditaciones a los expositores, personal de trabajo y otros que se les facilite el ingreso y control a las instituciones del Parque Perú.
- Inauguración de FERITAC 2024.
- Desarrollo de FERITAC 2024 del 22 de agosto al 01 de septiembre del presente año, mediante la presentación de actividades culturales, artísticas, deportivas, entre otros, las mismas que se desarrollarán en diferentes escenarios del Parque Perú.
- Supervisar el cumplimiento de las tareas de las comisiones de trabajo.

Mes de setiembre

- Clausura de la FERITAC 2024
- Elaborar el pauteo de medios de FERITAC 2024
- Cumplimiento de compromisos de pago con los proveedores
- Supervisar el cumplimiento de las tareas de las comisiones de trabajo
- Requerimiento de informes finales de las comisiones de trabajo
- Elaboración del informe final de FERITAC 2024
- Presentación del informe final de FERITAC 2024
- Aprobación del informe final de FERITAC 2024





ANEXOS

ANEXO N° 01

COMISIONES DE TRABAJO DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TACNA – FERITAC 2024

I. COMISIÓN ORGANIZADORA

Integrantes:

UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIÓN
Gerencia de Desarrollo Económico Social	Presidente
Sub Gerencia de Desarrollo Económico	Miembro
Sub Gerencia de Juventud, Educación, Cultura, Deporte y Recreación	Miembro
Sub Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal	Miembro
Sub Gerencia de Comercialización	Miembro



Funciones:

Gerencia de Desarrollo Económico Social – Presidente

Responsable: Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales – Gerente

- Responsable de la comisión organizadora y trámites correspondientes que se generen para el correcto funcionamiento de la FERITAC 2024.
- Es la máxima autoridad de la comisión organizadora y representante oficial ante las autoridades.
- Presidir las ceremonias de inauguración y clausura.
- Convocar a reuniones del comité organizador, cuantas veces lo estime conveniente.
- Presidir y preparar la agenda de todas las reuniones de coordinación, antes, durante y después del periodo de ejecución de la FERITAC 2024.
- Autorizar y velar por el presupuesto de gastos de la FERITAC 2024.
- Revisar y aprobar, según sea el caso, las propuestas de las comisiones, sub comisiones y del coordinador general.
- Evaluar y dar conformidad, de acuerdo a la normativa vigente a los expedientes de contrataciones, términos de referencia, derivados del Plan de Trabajo FERITAC 2024.
- Resolver según corresponda los reclamos, observaciones, consultas, quejas y otras situaciones que se presenten antes, durante y después del periodo de ejecución de la FERITAC 2024.
- Responsable de realizar el informe final y la rendición de cuentas al culminar la FERITAC 2024.



Sub Gerencia de Desarrollo Económico Social – Miembro

Responsable: Ing. Gladis Jesús Flores Mamani – Sub Gerente

- Responsable de la organización y ejecución de la Feria Internacional de Tacna – FERITAC 2024, de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado mediante acto resolutivo.

Sub Gerencia de Juventud, Educación, Cultura, Deporte y Recreación – Miembro

Responsable: Lic. Fiorella Karen Cristóbal Mamani – Sub Gerente

- Asesorar, coordinar, resolver y apoyar de manera consensuada en las actividades culturales y educativas que se desarrollen en la FERITAC 2024.

Sub Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal – Miembro

Responsable: Lic. Luis Alberto Quispe Coila – Sub Gerente

- Asesorar, coordinar y apoyar de manera consensuada en las actividades que se desarrollen en la FERITAC 2024.

Sub Gerencia de Comercialización – Miembro

Responsable: Abog. Néstor Alejandro Gambetta Gonzales – Sub Gerente

- Asesorar, coordinar y apoyar de manera consensuada en las actividades que se desarrollen en la FERITAC 2024.

II. COORDINADOR GENERAL

- Es responsable de la ejecución del Plan de Trabajo y actividades de la FERITAC 2024.
- Coordinar con las diferentes comisiones de trabajo para la elaboración del Plan General, coordinación con artistas nacionales e internacionales y el seguimiento del cumplimiento de acciones, objetivos y actividades programadas en la FERITAC 2024.
- Informar al presidente de la FERITAC 2024 y la comisión organizadora sobre las acciones, actividades e incidencias que se presenten antes, durante y después de la FERITAC 2024.
- Solicitar a cada comisión el Plan de Trabajo e Informe Final que sustente el desarrollo de sus lunciones y su correspondiente presupuesto de ingresos y gastos.
- Gestionar ante las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Tacna, el otorgamiento de recursos económicos para la operatividad de la FERITAC 2024.





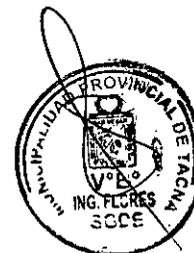
- Velar por la buena marcha de los aspectos técnicos y el uso adecuado de los recursos financieros.
- Coordinar auspicios de la FERITAC 2024.
- Elaborar y visar los documentos necesarios (credenciales o sistemas electrónicos), para el personal y vehículos autorizados, así como las autorizaciones de quienes no pagan entradas (expositores, proveedores, asistentes, personal de las comisiones, etc.), cuya lista será elaborada bajo responsabilidad de las comisiones respectivas.
- Responsable de resolver en coordinación con las comisiones involucradas los imprevistos operativos, el buen cumplimiento del Plan de Contingencia, el Plan de Seguridad, antes, durante y después de la FERITAC 2024.
- Coordinar la operatividad de la infraestructura física de los stands asignados a cada uno de los expositores.
- Presentar el Informe Final y rendición de cuentas de FERITAC 2024.
- Otras que le asigne la comisión organizadora.

III. COMISIÓN EJECUTIVA

Integrantes:

Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Personal contratado para el cumplimiento de actividades de la FERITAC 2024:

- Coordinador General
- Coordinadores por Zona
- Personal Administrativo
- Entre otros



Funciones:

- Ejecutar las tareas asignadas según el plan de trabajo FERITAC 2024, así como aquellas derivadas de las responsabilidades de las comisiones respectivas, en pleno cumplimiento de las normativas vigentes.
- Ejecución, seguimiento y monitoreo del área comercial, la gestión de eventos, zona agropecuaria, concursos, así como prensa y propaganda.
- Elaborar informes y/o documentos inherentes al desarrollo de la FERITAC 2024.
- Ordenar, archivar y preservar el acervo documentario que sustenta el desarrollo y ejecución de actividades de la FERITAC 2024, así como los documentos que integran los expedientes derivados del proceso de contratación de bienes y servicios derivados del Plan de Trabajo.
- Formular especificaciones técnicas o términos de referencia, con ajuste a la normativa vigente, según corresponda; además de los requisitos de calificación y justificación de la finalidad pública de la contratación de bienes y/o servicios derivados del cumplimiento de tareas asignadas según el Plan de Trabajo FERITAC 2024.
- Cumplir las exigencias previstas en la normativa, directivas y reglamentos vigentes.
- Elaborar el Informe Final de las actividades desarrolladas antes, durante y después del desarrollo de la Feria.



- Otras funciones que les asigne la comisión organizadora.

IV. COMISIONES DE TRABAJO

A. Comisión de Economía y Finanzas

Responsable

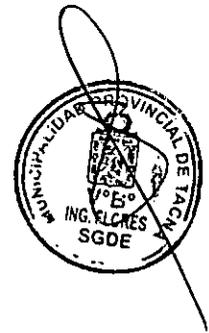
- Oficina General de Administración y Finanzas

Integrantes:

- Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional.
- Gerencia de Gestión Tributaria.
- Oficina de Abastecimiento.
- Oficina de Contabilidad.
- Oficina de Tesorería.

Funciones:

- Administración de los recursos económicos.
- Consolidar, ejecutar y controlar el presupuesto de la FERITAC 2024.
- Recibir y depositar en caja (Treasurería) todos los ingresos o recursos económicos y financieros que obtenga la feria por cualquier concepto como: alquiler de stand, áreas libres, espacios publicitarios, entre otros.
- Formalizar mediante el acto administrativo pertinente las donaciones en efectivo.
- Controlar las donaciones en efectivo, según el destino de los mismos.
- Implementar, en concordancia con la normativa vigente, el procedimiento de manejo de encargos interno u otros.
- Control y recepción de los ingresos (tasas) por concepto de boletajes numerados de todas las boleterías y su liquidación diaria.
- Pago del personal y/o proveedores de bienes y servicios según normatividad.
- Elaborar el Informe Final de las actividades desarrolladas antes, durante y después del desarrollo de la feria.



B. Comisión de Asesoría Legal

Responsable:

- Oficina General de Asesoría Jurídica

Funciones:

- Brindar asesoramiento legal a la Comisión Organizadora de FERITAC 2024, y las diversas comisiones participantes en el evento, proyección y demás documentos requeridos.



- Informar, evaluar y velar por el cumplimiento del marco legal, para la contratación de artistas y la formalización de los actos administrativos pertinentes.
- Emitir documentos resolutivos y/o contractuales inherentes a la organización de FERITAC 2024.
- Elaborar el Informe Final de las actividades desarrolladas antes, durante y después del desarrollo de la Feria.

C. Comisión de Seguridad, Prevención de Riesgos y Primeros Auxilios

Responsable:

- Gerencia de Transporte Público y Seguridad Ciudadana

Integrantes:

- Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial.
- Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Sub Gerencia de Protección Ambiental y Servicios a la Ciudad.
- Sub Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal



Funciones:

- Brindar las garantías del caso a los artistas, expositores, organizadores y población en general durante los días de feria.
- Garantizar la seguridad en el perímetro, puertas de acceso, dentro del recinto ferial, durante y después del desarrollo de las actividades diarias; tanto de los visitantes, expositores, personal de las comisiones de trabajo, autoridades, así como a los semovientes en exhibición, bienes, muebles, maquinarias, vehículos, mercadería, insumos, productos y otros en exposición y venta en las diferentes zonas de exposición del campo ferial y espectáculos Perú – Parque Perú, en coordinación con la Policía Nacional del Perú e instituciones involucradas.
- Constante coordinación con la Comisión Organizadora e Informe de incidencias diarias.
- Elaborar el Plan de Contingencia, Plan de Seguridad y tramitar la autorización correspondiente en la Prefectura Regional de Tacna, como en la Municipalidad Distrital de Pocollay, hasta obtener las resoluciones correspondientes a los permisos, de corresponder levantar las observaciones que se pudieran presentar.
- Implementar un sistema de atención de primeros auxilios en coordinación con ESSALUD, Ministerio de Salud y Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú (Sede Tacna); además de otras instituciones, con la finalidad de atender y evacuar en caso que se presente un siniestro o cualquier eventualidad de emergencia durante el desarrollo de FERITAC 2024.
- Organizar charlas de adiestramiento al personal que se va a contratar con respecto a primeros auxilios en algún tipo de accidente, orden interno y externo, uso de extintores, en las sedes del Campo Ferial.
- Designar funciones y tareas diarias al personal de seguridad contratado, compatibilizadas con las funciones del personal propio de la Comisión Organizadora, por el periodo de duración de FERITAC 2024.



- Planear, organizar, ejecutar y controlar las acciones que garanticen la adecuada prestación de los servicios de salud, higiene y seguridad en las instalaciones del recinto ferial.
- Garantizar, previa evaluación, en las zonas que corresponden, la ubicación de señalética, extintores, botiquín básico, entre otros.
- Garantizar los servicios de logística de la feria (computadora, internet, teléfono, materiales y otros necesarios).
- Garantizar el orden y evitar la presencia de venta ambulatoria.
- Elaborar el Informe Final de las actividades desarrolladas antes, durante y después del desarrollo de la Feria

D. Comisión Agropecuaria

Responsable:

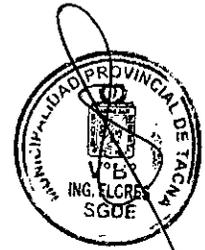
- Gerencia de Desarrollo Económico y Social

Integrantes:

- Gerencia de Gestión Ambiental
- Gerencia de Gestión Tributaria.
- Sub Gerencia de Comercialización.
- Sub Gerencia de Desarrollo Económico
- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Funciones:

- Tramitar los permisos y autorizaciones correspondientes ante la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, con la debida anticipación en coordinación con la Comisión Organizadora.
- Elaborar el Plan de Trabajo de la Feria Agropecuaria, concursos, competencias y su respectivo presupuesto de gastos.
- Solicitar el personal para el manejo de animales, establos, limpieza y de un veterinario.
- Coordinar con la Comisión de Infraestructura y Montaje, la adecuación de la infraestructura de la zona agropecuaria, según lo establecido en la normativa vigente.
- Coordinar con la Comisión de Seguridad, Prevención de Riesgos y Primeros Auxilios las medidas de seguridad para evitar daños a la integridad física del público asistente a FERITAC 2024, sobre todo niños y adultos mayores.
- Tomar precauciones de limpieza y eliminación de moscas y otros insectos que pueden causar inconvenientes a las áreas de expendio de comida.
- Elaborar las invitaciones correspondientes y coordinar con los productores agrarios, Municipalidades Provinciales, Distritales, Gobiernos Regionales, y demás instituciones públicas y privadas para la participación de los productores o empresarios en FERITAC 2024.
- Elaboración y seguimiento de documentos de convocatoria e invitación y confirmación de los participantes a FERITAC 2024, y presentar a la Comisión Organizadora la relación de participantes de acuerdo a lo programado.





- Elaborar el Informe Final de las actividades desarrolladas antes, durante y después del desarrollo de la Feria.

E. Comisión de Eventos (Artísticos, Musicales, Culturales, Deportivos, Recreativos, Conferencias, Simposios, Capacitaciones)

Responsable:

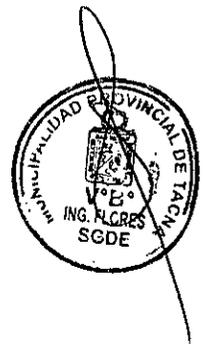
- Gerencia de Desarrollo Económico Social

Integrantes:

- Sub Gerencia de Desarrollo Económico.
- Sub Gerencia de Juventud, Educación, Cultura, Deporte y Recreación.
- Sub Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal.
- Oficina de Abastecimiento.
- Oficina de Tesorería.
- Oficina General de Comunicaciones y Prevención de Conflictos

Funciones:

- Atraer a la feria la mayor cantidad de visitantes, preferentemente turistas.
- Proponer, organizar y ejecutar el programa de espectáculos, shows artísticos, shows musicales, eventos culturales, deportivos, recreativos, conferencias, charlas técnicas talleres de capacitación, a través de concursos, exposiciones, exhibiciones, presentaciones, etc., a realizarse tanto en la zona de espectáculos como en la plaza principal del Campo Ferial, durante los días de ejecución de la Feria, presentando para ello a la Comisión Organizadora el presupuesto estimado para su aprobación.
- Contactar con artistas o grupos, para la presentación de espectáculos internacionales – Parque Perú, en mínimo una fecha, principalmente el día de la Serenata a la Heroica Ciudad el día 27 de agosto.
- Garantizar la presentación de los artistas (requerimientos, actuación programada, acondicionamiento de los camerinos, escenarios y todo lo inherente a su presentación, copia del contrato y/o convenio u otro documento que garantice la presentación de los artistas).
- Contactar y convocar a empresas, instituciones y artistas tomando las previsiones y medidas administrativas, logísticas y de promoción.
- Coordinar con la Comisión Organizadora las condiciones de las presentaciones auspiciadas, para la oficialización, publicidad y conferencia de artistas.
- Elaborar las bases de todos los concursos y/o competencias que se van a realizar y/o seleccionar a los concursantes y los jurados.
- Solicitar anticipadamente la adquisición de premios, trofeos, diplomas, etc., cuyos diseños deben respetar la identidad corporativa de FERITAC 2024.
- Elaborar el Informe Final de las actividades desarrolladas antes, durante y después del desarrollo de la Feria.





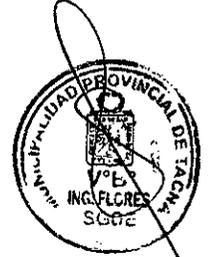
F. Comisión de Relaciones Públicas, Prensa, Publicidad y Protocolo

Responsable:

- Oficina General de Comunicaciones y Prevención de Conflictos.

Integrantes:

- Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.
- Asesoría de Alcaldía.
- Sub Gerencia de Desarrollo Económico.
- Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Gerencia de Desarrollo Económico Social.



Funciones:

- Planear, organizar y ejecutar las conferencias de prensa, la inauguración, la clausura y las diferentes actividades de corte protocolar de FERITAC 2024.
- Motivar e incentivar la participación de la mayor cantidad de empresas, vendedores y compradores, y la presencia del público en general, contemplando todos los medios publicitarios: televisivos, prensa escrita y hablada, redes sociales y publicidad convencional. La promoción se debe planificar y ejecutar al momento de haber sido aprobado el Plan de Trabajo y contar con los recursos financieros necesarios.
- Elaborar y proponer a la Comisión Organizadora, el presupuesto requerido para cumplimiento de funciones.
- Coordinar la elaboración de la identidad corporativa de FERITAC 2024 (piezas gráficas, spot y demás).
- Elaboración, presentación, pauteo y control del Plan de Medios de FERITAC 2024.
- Proponer estrategias de publicidad convencional y no convencional.
- Coordinar los diseños para la ambientación interna, pintado del recinto ferial (stand, señaléticas, decoración e iluminación).
- Garantizar el óptimo acceso a internet e intranet en la infraestructura del recinto ferial.
- Mejora de la página web, información digital, uso del Internet y redes sociales.
- Elaboración y coordinación para la realización de la o las conferencias de prensa necesarias, las ceremonias protocolares, para el lanzamiento de FERITAC 2024, incluyendo presentación de show artístico y la clausura del mismo.
- Atención y protocolo de autoridades locales, regionales, nacionales y extranjeras que visitarán FERITAC 2024.
- Elaborar el Informe Final de las actividades desarrolladas antes, durante y después del desarrollo de la Feria.

G. Comisión de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Montaje

Responsable:

- Gerencia de Gestión Ambiental
- Gerencia de Ingeniería y Obras



Integrantes:

- Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
- Oficina de Bienes Inmuebles.
- Gerencia General de la Empresa Prestadora de Servicios EPS Tacna.
- Sub Gerencia de Desarrollo Económico.
- Sub Gerencia de Protección Ambiental y Servicios a la Ciudad.
- Oficina de Abastecimiento.
- Sub Gerencia de Infraestructura y Formulación de Proyectos.
- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial.



Funciones:

- Realizar un diagnóstico general del Campo Ferial y Espectáculos Perú – Parque Perú, sobre seguridad civil y prevención de riesgos, sobre el estado de la infraestructura, instalaciones permanentes y eventuales, redes de agua, desagüe, energía eléctrica, vías de acceso, áreas de tránsito, zonas de parqueo, áreas verdes, limpieza, eliminación de desmonte, adecuación del piso, iluminación, decoración, pintura, etc.
- Elaborar y ejecutar un plan de mantenimiento y contingencia, debidamente valorizado y cronogramado, cuyo objetivo sea entregar con la debida anticipación el Campo Ferial y Espectáculos Perú – Parque Perú en óptimas condiciones para el desarrollo de FERITAC 2024.
- Abastecimiento de la logística necesaria, suficiente y oportuna para un óptimo desarrollo de las actividades de FERITAC 2024, internando materiales, insumos, muebles y otros bienes adquiridos para la realización del evento ferial y su resguardo hasta la próxima edición.
- Realizar el mantenimiento permanente y eventual de la infraestructura del Campo Ferial y Espectáculos Perú – Parque Perú, durante los días de FERITAC 2024, así como velar por el mantenimiento y operatividad de los servicios de energía eléctrica, sanitarios, servicios higiénicos, etc.
- Realizar la limpieza permanente y eliminación periódica de residuos sólidos y otros del Campo Ferial.
- Abastecer de vestuario, útiles, materiales, herramientas, equipo y maquinaria para el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones del Campo Ferial y Espectáculos Perú – Parque Perú, durante los días de ejecución de FERITAC 2024.
- Planificar, ejecutar y controlar la disponibilidad de rutas de transporte público (buses, combis, taxis, moto taxis y otros) que otorguen facilidades de llegada y acceso fluido a los visitantes de FERITAC 2024, garantizando la mayor afluencia posible, más rápida, segura y al menor costo posible.
- Determinar las rutas de transporte en los diferentes conos y cercado para su traslado directo a FERITAC 2024.
- Diseñar una propuesta en un plano general de la feria, el desarrollo del tránsito vehicular y peatonal en la periferia, para evitar congestionamiento y accidentes, coordinando con la Policía Nacional del Perú, Inspectores Municipales de Tránsito y personal de Seguridad Ciudadana.



- Adecuar la infraestructura del área administrativa donde funcionará la Comisión Organizadora y la Coordinación General dentro del Campo Ferial y Espectáculos Perú – Parque Perú, donde deberá estar además ubicada una central de radio.
- Determinar los lugares y elementos estructurales para la instalación de Wi-Fi, pantallas gigantes y sistemas de altavoces en todo el Campo Ferial y Espectáculos Perú – Parque Perú, así como una central de información.
- Elaborar el Informe Final de las actividades desarrolladas antes, durante y después del desarrollo de FERITAC 2024.

H. Comisión de Control de Puertas, Promoción, Venta y Atención

Responsables:

- Gerencia de Desarrollo Económico Social.
- Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Sub Gerencia de Desarrollo Económico.

Integrantes:

- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria.
- Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Oficina de Tesorería



Funciones

- Controlar, registrar y supervisar el ingreso, permanencia y salida con la presentación de la documentación necesaria (guía de ingreso, guía de salida) de todos los bienes muebles, vehículos, mercadería, materiales, equipos, semovientes y equipamiento en general; elementos de exposición e implementación de stand, vehículos, etc., desde los días previos al inicio de FERITAC 2024, durante su desarrollo y hasta el desmontaje de los stands de los expositores.
- Controlar el ingreso y salida de personas y vehículos por las diferentes puertas habilitadas de ingreso y salida al Campo Ferial y Espectáculos Perú – Parque Perú, solicitando los documentos necesarios requeridos (entradas pagadas, pago de parqueo, identificación de fotocheck de personal de la Municipalidad Provincial de Tacna, documentos de expositores, etc.), que estén debidamente autorizados y en casos excepcionales a través de una relación validada sólo por el presidente de FERITAC 2024.
- Implementar un sistema de anfitriónaje para la entrega y recepción de información y elaboración de encuestas de satisfacción del cliente y determinación del monto de ventas en FERITAC 2024.
- Implementar los procedimientos de alquiler de stands, en forma presencial o por Internet.
- Implementar y administrar la base de datos de los participantes en FERITAC 2024.
- Controlar el alquiler, pagos, usos y estados de los stands, antes, durante y después del desarrollo de la feria.



- Utilizar los medios TICS para promocionar FERITAC 2024 a los expositores clientes a nivel nacional e internacional.
- Elaborar el Informe Final de las actividades desarrolladas antes, durante y después del desarrollo de la Feria.

I. Comisión de Movilidad

Responsable:

- Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

Integrantes:

- Gerencia de Gestión Ambiental
- Oficina de Bienes Inmuebles
- Gerencia de Terminales Terrestres.
- Oficina de Abastecimiento.
- Oficina de Tesorería.

Funciones:

- Coordinar con la comisión organizadora sobre los requerimientos de movilidad para el desarrollo de las diferentes actividades de FERITAC 2024.
- Coordinar con las comisiones de apoyo, sobre los requerimientos de movilidad para el cumplimiento de las tareas asignadas antes, durante y después del desarrollo de la FERITAC 2024.
- Coordinar la disponibilidad de buses, minibuses y camionetas para el traslado de invitados, jurados, agrupaciones participantes, de acuerdo al Programa General de la FERITAC.
- Designar responsables para el traslado de delegaciones.
- Elaborar el Informe Final de las actividades desarrolladas antes, durante y después del desarrollo de la Feria.

J. Comisión de Voluntariado

Responsable:

- Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

Integrantes:

- Gerencia de Desarrollo Económico Social.
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Gerencia de Desarrollo Urbano
- Oficina de Bienes Inmuebles



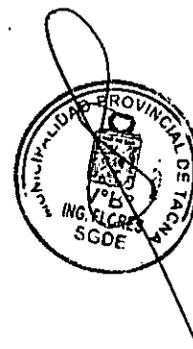


Funciones

- Convocar, reclutar y seleccionar de las diferentes universidades locales, estudiantes de los últimos años de carreras afines a la programación de FERITAC 2024 para ser incorporados en forma voluntaria, sin compensación económica, como apoyo de las funciones a las diversas Comisiones señaladas anteriormente. Carreras de preferencia:

- Administración de Negocios Internacionales.
- Administración Turística Hotelera.
- Ingeniería Comercial.
- Veterinaria y Zootecnia.
- Economía Agraria.
- Relaciones Públicas.
- Periodismo
- Publicidad.
- Marketing.

- Elaborar el Informe Final de las actividades desarrolladas antes, durante y después de la Feria.



K. Comisión de Apoyo

Responsable:

- Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

Integrantes:

- Todos los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tacna, que con autorización formal de las Gerencias o Sub Gerencias, colaboren en las diferentes actividades de la Feria Internacional de Tacna – FERITAC 2024.

Funciones:

- Brindar apoyo en todas las actividades que la Comisión Organizadora requiera.

V. FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES DE CADA COMISIÓN

- Elaborar el Plan de Trabajo con su respectiva comisión, para lo cual podrá solicitar información, antecedentes, estadísticas, planos y otros al presidente de FERITAC 2024 o el que haga sus veces. El Plan de Trabajo de cada comisión debe resumirse en un cronograma de actividades y tareas, debiendo contener mínimamente:



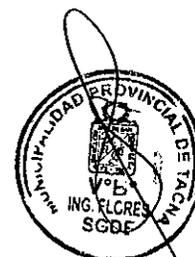
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO



Ítem	Denominación de la actividad o tarea	Presupuesto	Día(s) de ejecución	Responsable	Observaciones	Resumen de requerimientos (personal, bienes, servicios)

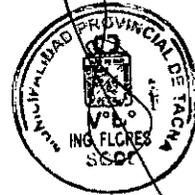
- Coordinar, dirigir, supervisar y evaluar el cumplimiento de las funciones encargadas a cada integrante de la comisión, a los responsables de las sub comisiones y equipos de trabajo, para ejecutar actividades o tareas establecidas en el Plan de Trabajo, según cronograma.
- Evaluar y de corresponder otorgar el visto bueno a los documentos que sustenten las especificaciones técnicas, términos de referencia y/o conformidad, además de los requisitos de calificación y justificación de la finalidad pública de la contratación de bienes y/o servicios derivados del cumplimiento de las tareas asignadas a su comisión.
- Solicitar el visto bueno y/o conformidad del presidente de FERITAC 2024 o el que haga las veces, para la autorización de la ejecución presupuestal de la Feria y el inicio de trámite de adquisición de bienes y/o servicios.
- Tomar decisiones dentro del marco de sus competencias y en coordinación con el presidente de FERITAC 2024, informando sobre el logro de las funciones y metas establecidas.
- Elaborar el Informe Final y rendición de cuentas del desarrollo de actividades antes, durante y después del desarrollo de la comisión asignada.
- Tomar decisiones dentro del marco de sus competencias y en coordinación con el presente de FERITAC 2024, comisión organizadora, miembros de otras comisiones si es que el caso lo amerita.
- Participar en las reuniones permanentes de la organización, desarrollo y ejecución de la Feria, informando sobre el logro de las funciones y metas establecidas.
- Elaborar el Informe Final y rendición de cuentas del desarrollo de actividades antes, durante y después del desarrollo de la comisión asignada.





ANEXO N° 02
CRONOGRAMA ESTIMADO DE ACTIVIDADES - FERITAC 2024

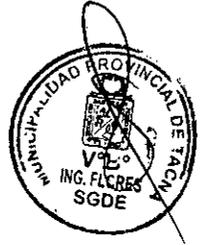
N°	ACTIVIDADES Y/O ACCIONES	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto	X																	
2	Instalación de la Comisión Organizadora de la FERITAC 2024		X																
3	Implementar la oficina del Comité Organizador		X																
4	Requerimiento y contratación del personal FERITAC 2024		X																
5	Coordinaciones con instituciones públicas y privadas		X	X	X	X	X	X	X										
6	Habilitación de la infraestructura del campo ferial y de espectáculos Perú - Parque Perú		X	X	X	X	X	X	X	X	X								
7	Efectuar el lanzamiento virtual de FERITAC 2024			X	X														
8	Elaborar Programa General de Actividades de la FERITAC 2024			X	X	X	X												
9	Gestión de auspiciadores y/o formalización de donaciones			X	X	X	X	X	X										
10	Preparación del reglamento, condiciones de participación, contratos, formatos de inscripción, entre otros de la FERITAC 2024			X	X	X	X	X	X										
11	Preparación de oficios de invitación, local, nacional e internacional			X	X	X	X	X	X										
12	Preparación del material de difusión			X	X	X	X	X	X										
13	Distribución de documentos			X	X	X	X	X	X										
14	Alquiler de los stands y áreas de exposición							X	X	X	X	X	X	X					
15	Campaña publicitaria					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
16	Confirmación de participación de expositores							X	X	X	X	X	X	X	X				
17	Confirmar la participación de los espectáculos agropecuarios y concursos								X	X	X	X	X	X					
18	Confirma la participación de show artísticos								X	X	X	X	X	X					





SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

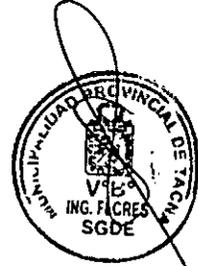
N°	ACTIVIDADES Y/O ACCIONES	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
19	Elaborar el Plan de Contingencia del Parque Perú			X	X												
20	Elaborar el Plan de Seguridad del Parque Perú			X	X												
21	Elaborar el Plan de Medios oficial de FERITAC 2024			X	X												
22	Gestión y trámite de permisos y licencias				X	X											
23	Supervisar las instalaciones del Parque Perú para la realización de FERITAC 2024				X	X	X	X	X	X	X						
24	Supervisar el cumplimiento de tareas de las comisiones de trabajo			X	X	X	X	X	X	X	X	X					
25	Realizar la conferencia de prensa y lanzamiento oficial de FERITAC 2024								X	X	X						
26	Capacitación del personal eventual para la FERITAC 2024.										X						
27	Recepción de expositores y entrega stand										X						
28	Entrega de credenciales y/o acreditaciones										X	X					
29	Inauguración de FERITAC 2024												X				
30	Desarrollo de FERITAC 2024 del 22 de agosto al 01 de septiembre del 2024													X			
31	Elaboración del pautero de medios														X		
32	Requerimiento de informes finales de las Comisiones de Trabajo														X		
33	Cumplimiento de compromisos de pago con los proveedores														X	X	
34	Elaboración del informe final de FERITAC 2024														X	X	
35	Presentación del informe final de FERITAC 2024																X





ANEXO N° 03
CALENDARIO VALORIZADO ESTIMADO - FERITAC 2024

DESCRIPCIÓN	MESES				TOTAL
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO			S/ 7,800.00		S/ 7,800.00
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL			S/ 1,000.00		S/ 1,000.00
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		S/ 54,000.00			S/ 54,000.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.		S/ 30,800.00			S/ 30,800.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 10,000.00	S/ 8,200.00			S/ 18,200.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	S/ 7,050.00				S/ 7,050.00
2.3.1.99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS		S/ 32,070.00			S/ 32,070.00
2.3.1.99.1.4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		S/ 1,000.00	S/ 4,800.00		S/ 5,800.00
2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD		S/ 20,000.00	S/ 30,000.00		S/ 50,000.00
2.3.2.5.1.99.1 DE OTROS BIENES Y ACTIVDS			S/ 75,000.00		S/ 75,000.00
2.3.2.7.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO			S/ 40,000.00		S/ 40,000.00
2.3.2.7.11.99.1 SERVICIOS DIVERSOS(PJ Y PN ACTUAL)			S/ 162,040.00		S/ 162,040.00
2.3.2.7.9.3 ORGANIZACION Y CONDUCCION DE ESPECTACULOS			S/ 320,000.00		S/ 320,000.00
2.3.2.7.9.5 ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES			S/ 10,000.00		S/ 10,000.00
2.3.2.7.9.99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS			S/ 55,000.00		S/ 55,000.00
2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ 19,800.00		S/ 49,800.00
2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA			S/ 15,000.00		S/ 15,000.00
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	S/ 7,500.00	S/ 12,000.00			S/ 19,500.00
2.6.3.2.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		S/ 16,000.00			S/ 16,000.00





ANEXO N° 04
PRESUPUESTO DESAGREGADO ESTIMADO - FERITAC 2024

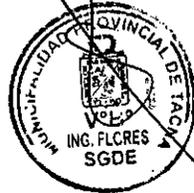
DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO	SUB TOTAL ESTIMADO	TOTAL
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO					S/ 7,800.00
AGUA DE MESA SIN GAS DE 600 ML. X 15 UNIDADES	PAQ	200.00	S/ 19.00	S/ 3,800.00	
GALLETA DE SODA X 80 UNID	PAQ	80.00	S/ 50.00	S/ 4,000.00	
2.3.1.10.1.6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL					S/ 1,000.00
KIT DE MEDICAMENTOS PARA ANIMALES	GLB	1.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					S/ 54,000.00
CASACA	UND	300.00	S/ 120.00	S/ 36,000.00	
POLO MANGA CORTA	UND	300.00	S/ 40.00	S/ 12,000.00	
GORRO BORDADO	UND	300.00	S/ 20.00	S/ 6,000.00	
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.					S/ 30,800.00
DIESEL B5 S-50	GLN	1400.00	S/ 22.00	S/ 30,800.00	
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					S/ 18,200.00
PAPEL CONTOMETRO TERMICO 80MM X 80MM X 20 ROLLOS	PAQ	50.00	S/ 170.00	S/ 8,500.00	
UTILES DE ESCRITORIO	GLB	1.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	
ARCHIVADOR DE CARTDN CON PALANCA LOMO ANCHO T/OFICIO		15.00	S/ 8.00	S/ 120.00	
BOLIGRAF (LAPICERO) N° 031: PUNTA FINA TINTA SECA COLOR AZUL X 50 UNID		1.00	S/ 38.00	S/ 38.00	
BOLIGRAFO (LAPICERO) PUNTA FINA N° 33 COLOR NEGRO		2.00	S/ 25.00	S/ 50.00	
CINTA DE EMBALAJE 4"		5.00	S/ 7.00	S/ 35.00	
CLIP MARIPOSA DE METALTAMANO GRANDE		3.00	S/ 7.00	S/ 21.00	
CLIP METALICO TIPD MARIPOSA T: MEDIANO CAJA X 50 UNIDADES		5.00	S/ 6.00	S/ 30.00	
CLIPS DE METAL COLORES X 100 UNIDADES		5.00	S/ 3.00	S/ 15.00	
CDRRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO X 10 UNIDADES		2.00	S/ 35.00	S/ 70.00	
ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE		3.00	S/ 35.00	S/ 105.00	
FASTENER DE METAL X 50 UNIDADES		3.00	S/ 6.00	S/ 18.00	





SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

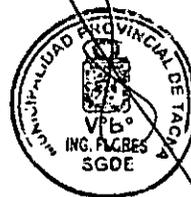
FILE COLOR AMARILLO T/OFCIO		2.00	S/ 80.00	S/ 160.00
FDLIADOR AUTOMATICO DE METAL (06 DIGITOS)		2.00	S/ 60.00	S/ 120.00
FORRO PLASTICO TRANSPARENTE T/OFCIO		5.00	S/ 8.50	S/ 42.50
GRAPAS 26/6 X 5000		3.00	S/ 5.00	S/ 15.00
LAPIZ CON BORRADOR X 12 UNDS		1.00	S/ 8.40	S/ 8.40
PAPEL BOND 75 G TAMANO A4 x 10 PAQ		6.00	S/ 163.85	S/ 983.10
PAPEL LUSTRE		20.00	S/ 0.70	S/ 14.00
PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 50 HOJAS		1.00	S/ 90.00	S/ 90.00
TABLILLA ACRILICA CVARIOS		5.00	S/ 13.00	S/ 65.00
TICKETERA	UND	10.00	S/ 350.00	S/ 3,500.00
MAQUINA CONTADORA DE BILLETES	UND	1.00	S/ 4,200.00	S/ 4,200.00
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS				S/ 7,050.00
CANDADO 90 MM	UND	15.00	S/ 110.00	S/ 1,650.00
SOQUETE	UND	60.00	S/ 10.00	S/ 600.00
FOCO	UND	60.00	S/ 12.00	S/ 720.00
INTERRUPTORES	UND	60.00	S/ 8.00	S/ 480.00
TOMACORRIENTES DOBLES	UND	60.00	S/ 20.00	S/ 1,200.00
ROLLO DE CABLE ELECTRICO	ROLL	3.00	S/ 800.00	S/ 2,400.00
2.3.1.99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS				S/ 32,070.00
BANNER 1.20 X 0.80 CM	UND	9.00	S/ 20.00	S/ 180.00
BANNER 1.50 X 2.00 MTS CON PEDESTAL	UND	2.00	S/ 380.00	S/ 760.00
BANNER 1.50M X 1.20M	UND	4.00	S/ 95.00	S/ 380.00
BANNER DE 1.20 M X 0.80 M	UND	9.00	S/ 30.00	S/ 270.00
BANNER DE 7.00 MTS. X 2.20 MTS	UND	4.00	S/ 500.00	S/ 2,000.00
BANNER ROLL SCREEN 1.47 X 2.42 MTS	UND	5.00	S/ 200.00	S/ 1,000.00
BOLSA ECOLOGICA	UND	150.00	S/ 5.00	S/ 750.00
CERTIFICADO	UND	700.00	S/ 3.00	S/ 2,100.00
FOLDER MATE DE CARTULINA A COLORES CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL	MILL	3.00	S/ 960.00	S/ 2,880.00
GIGANTOGRAFIA DE 9 X 3 MTS	UND	5.00	S/ 1,200.00	S/ 6,000.00
CREDENCIAL	MILL	2.00	S/ 5,000.00	S/ 10,000.00





SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

FORMATO DE "PROGRAMA DE FERIA"	MILL	2.00	S/ 1,700.00	S/ 3,400.00	
FORMATO DE FICHAS DE INSCRIPCION	MILL	2.00	S/ 300.00	S/ 600.00	
FORMATO DE GUIA DE INGRESO DE BIENES	MILL	2.00	S/ 300.00	S/ 600.00	
FORMATO DE GUIA DE SALIDA DE BIENES	MILL	2.00	S/ 300.00	S/ 600.00	
STICKER AUTOADHESIVO	MILL	1.00	S/ 550.00	S/ 550.00	
2.3.1.99.1.4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES					S/ 5,800.00
GALVANOS	UND	45.00	S/ 80.00	S/ 3,600.00	
TROFEO	UND	10.00	S/ 150.00	S/ 1,500.00	
BANDERA DE FERITAC	UND	1.00	S/ 700.00	S/ 700.00	
2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD					S/ 50,000.00
PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS	GLB	1.00	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00	
PUBLICIDAD MEDIO RADIAL	GLB	1.00	S/ 18,000.00	S/ 18,000.00	
PUBLICIDAD MEDIO TELEVISIVO	GLB	1.00	S/ 22,000.00	S/ 22,000.00	
2.3.2.5.1.99.1 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS					S/ 75,000.00
ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACION	SERV	1.00	S/ 40,000.00	S/ 40,000.00	
ALQUILER DE PANTALLA LED	SERV	1.00	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	
ALQUILER DE ESCENARIO Y GRUPO ELECTROGENO	SERV	1.00	S/ 20,000.00	S/ 20,000.00	
2.3.2.7.11.5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO					S/ 40,000.00
SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS	SERV	1.00	S/ 40,000.00	S/ 40,000.00	
2.3.2.7.11.99.1 SERVICIOS DIVERSOS(PJ Y PN ACTUAL)					S/ 162,040.00
PERSONAL PARA BOLETERIA	UND	37.00	S/ 1,200.00	S/ 44,400.00	
ZONA ESTACIONAMIENTO		5.00	S/ 1,200.00	S/ 6,000.00	
ZONA BOLETERIA		16.00	S/ 1,200.00	S/ 19,200.00	
ZONA TAXIS		2.00	S/ 1,200.00	S/ 2,400.00	
ZONA PROVEEDORES		2.00	S/ 1,200.00	S/ 2,400.00	
SS.HH.		12.00	S/ 1,200.00	S/ 14,400.00	
CONTROLADOR DE PUERTA	UND	10.00	S/ 1,020.00	S/ 10,200.00	
AUXILIAR DE CAMPO	UND	6.00	S/ 1,020.00	S/ 6,120.00	
SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES	UND	21.00	S/ 1,020.00	S/ 21,420.00	
AGENTE DE SEGURIDAD	UND	30.00	S/ 1,020.00	S/ 30,600.00	





SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INSPECTORES DE TRANSITO	UND	10.00	S/ 1,020.00	S/ 10,200.00
SERVICIO DE SOPORTE INFORMATICO	SERV	5.00	S/ 1,020.00	S/ 5,100.00
SERVICIO DE PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO	SERV	1.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
SERVICIO DE PROFESIONAL ELÉCTRICO	SERV	4.00	S/ 2,000.00	S/ 8,000.00
SERVICIOS DE PROFESIONAL AUXILIAR CONTABLE	SERV	1.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
RECARGA DE EXTINTORES	SERV	1.00	S/ 1,800.00	S/ 1,800.00
SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS PARA STANDS	GLB	1.00	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00
SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	SERV	1.00	S/ 8,800.00	S/ 8,800.00
SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES	UND	3.00	S/ 800.00	S/ 2,400.00
SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA	GLB	1.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00
2.3.2.7.9.3 ORGANIZACION Y CONDUCCION DE ESPECTACULOS				S/ 320,000.00
PRESENTACIÓN DE ARTISTAS	GLB	1.00	S/ 300,000.00	S/ 300,000.00
ORGANIZACIÓN DE MISS FERITAC	GLB	1.00	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00
SERVICIO DE ANIMACION Y PRESENTACION	GLB	1.00	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00
2.3.2.7.9.5 ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES				S/ 10,000.00
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES	GLB	1.00	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00
2.3.2.7.9.99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS				S/ 55,000.00
SERVICIO DECORACION	GLB	1.00	S/ 25,000.00	S/ 25,000.00
SERVICIO DE BRANDEO	GLB	1.00	S/ 30,000.00	S/ 30,000.00
2.3.2.9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES				S/ 49,800.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO	UND	11.00	S/ 2,000.00	S/ 22,000.00
ELABORACIÓN DE CUADROS		2.00	S/ 2,000.00	S/ 4,000.00
ELABORACIÓN DE CONFORMIDADES		2.00	S/ 2,000.00	S/ 4,000.00
ELABORACIÓN DE TDR Y ET		2.00	S/ 2,000.00	S/ 4,000.00
SEGUIMIENTO LOGISTICA		1.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00
COORDINACIÓN CON PROVEEDORES		2.00	S/ 2,000.00	S/ 4,000.00
REGISTRO DE EXPOSITORES		2.00	S/ 2,000.00	S/ 4,000.00
COORDINADOR POR ZONA	UND	23.00	S/ 1,100.00	S/ 25,300.00
ZONA DE ESTACIONAMIENTO		2.00	S/ 1,100.00	S/ 2,200.00
ZONA DE TAXIS		2.00	S/ 1,100.00	S/ 2,200.00



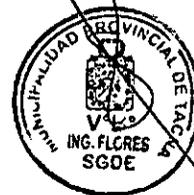


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

	ZONA DE PROVEEDORES	2.00	S/ 1,100.00	S/ 2,200.00
	ZONA DE ARTESANIAS	1.00	S/ 1,100.00	S/ 1,100.00
	ZONA PISTA KART, EJERCITO, VIVERDS	2.00	S/ 1,100.00	S/ 2,200.00
	ZONA DE JUZGAMIENTO DE ANIMALES	2.00	S/ 1,100.00	S/ 2,200.00
	ZONA PARRILLAS	1.00	S/ 1,100.00	S/ 1,100.00
	ZONA VINOS, PISCOS, COMIDA RAPIDA	3.00	S/ 1,100.00	S/ 3,300.00
	ZONA PATIO DE COMIDAS	2.00	S/ 1,100.00	S/ 2,200.00
	ZONA ZOOM	1.00	S/ 1,100.00	S/ 1,100.00
	ZONA AMBULANTES	2.00	S/ 1,100.00	S/ 2,200.00
	ZONA EXPOSITORES PRIVADOS	1.00	S/ 1,100.00	S/ 1,100.00
	ZONA ENTRADA PRINCIPAL	2.00	S/ 1,100.00	S/ 2,200.00
	COORDINADOR GENERAL	UND	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00
	2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA			S/ 15,000.00
	ARTICULOS DE LIMPIEZA	GLB	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00
	ACIDO MURIATICO	25.00	S/ 21.00	S/ 525.00
	BOLSA DE BASURA 75 L X 100 UND	25.00	S/ 30.00	S/ 750.00
	CHUPON DE JEBE PARA WATER	15.00	S/ 6.00	S/ 90.00
	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1 gal	25.00	S/ 25.00	S/ 625.00
	DETERGENTE INDUSTRIAL X 15KG	25.00	S/ 115.00	S/ 2,875.00
	ESCOBA DE PAJA 2 PITAS 2 SUNCHDS	50.00	S/ 18.00	S/ 900.00
	ESCOBILLON GRANDE	22.00	S/ 40.00	S/ 880.00
	GUANTES DE JEBE REFORZADO INDUSTRIAL	46.00	S/ 12.00	S/ 552.00
	HISDPO PARA WC TAMAÑO GRANDE	14.00	S/ 12.00	S/ 168.00
	LEJIA CONCENTRADA X GALON	21.00	S/ 18.00	S/ 378.00
	MASCARILLA QUIRURGICA 3 PLEGUES X 50 UND	3.00	S/ 10.00	S/ 30.00
	PAÑO ABSORBENTE X 20UND	10.00	S/ 20.00	S/ 200.00
	PAPEL HIGIENICO POTE X 24 UNIDADES	200.00	S/ 27.14	S/ 5,427.00
	RECOGEDOR DE METAL	38.00	S/ 25.00	S/ 950.00
	TRAPEADOR DE MICROFIBRA	50.00	S/ 13.00	S/ 650.00
	2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS			S/ 19,500.00



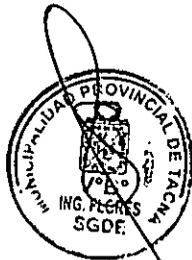


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CDMPUTADORA	UND	4.00	S/ 4,000.00	S/ 16,000.00	
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	1.00	S/ 3,500.00	S/ 3,500.00	
2.6.3.2.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES					S/ 16,000.00
CAMARAS DE SEGURIDAD	UND	4.00	S/ 4,000.00	S/ 16,000.00	
					S/ 969,060.00





ANEXO N° 05
RECAUDACIÓN ESTIMADO POR CONCEPTO DE ALQUILER DE ESPACIOS Y STANDS – FERITAC 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOCALES	CANT. (UND)	ÁREA (m2)	COSTO DE ARRENDAMIENTO POR		ARRENDAMIENTO CON	
				DÍA	11 DIAS	11 DIAS	IGV
1	Coliseo principal	1.00	766.50	595.38	S/ 6,549.18	S/ 7,728.03	
2	Zona 01 Comida rápida 3 m x 5 m	6.00	15.00	133.51	S/ 8,811.66	S/ 10,397.76	
3	Zona 02 Comida rápida 3 m x 3 m	9.00	9.00	67.35	S/ 6,667.65	S/ 7,867.83	
4	Stand Patio de Comidas (3.70m x 3.70m)	32.00	13.69	156.36	S/ 55,038.72	S/ 64,945.69	
5	Zona de parrillas (5.5m x 5.5m)	14.00	30.25	267.02	S/ 41,121.08	S/ 48,522.87	
6	Zona de vinos y piscos (2m x 3m)	14.00	6.00	72.16	S/ 11,112.64	S/ 13,112.92	
7	Zona artesanal (3m x 4m)	108.00	12.00	72.16	S/ 85,726.08	S/ 101,156.77	
8	Zona de Juegos Recreativos	13.00	220.00	162.37	S/ 23,218.91	S/ 27,398.31	
9	Zona de Juegos Mecánicos 1000 m2	1.00	500.00	363.25	S/ 3,995.75	S/ 4,714.99	
10	Zona Deportiva (chachicar y cuatrimotos)	1.00	1000.00	323.55	S/ 3,559.05	S/ 4,199.68	
11	Stand zona comercial 3m x 2m (galpón de convenciones)	56.00	6.00	144.34	S/ 88,913.44	S/ 104,917.86	
12	Zona automotriz 01	1.00	500.00	263.42	S/ 2,897.62	S/ 3,419.19	
13	Zona automotriz 02	1.00	500.00	263.42	S/ 2,897.62	S/ 3,419.19	
14	Zona institucional de 3m x 2m	20.00	6.00	72.16	S/ 15,875.20	S/ 18,732.74	
15	Puntos externos de 1m2	10.00	5.00	39.70	S/ 4,367.00	S/ 5,153.06	
16	Puntos externos de 01 a 09 m2	26.00	5.00	96.22	S/ 27,518.92	S/ 32,472.33	
17	Puntos externos de 01 a 09 m2 por feria	64.00	5.00	72.16	S/ 50,800.64	S/ 59,944.76	
18	Derecho de uso de paradero para taxi	2.00	-	130.00	S/ 2,860.00	S/ 3,374.80	
							S/ 521,478.77



*COSTO DE ARRENDAMIENTO PENICIENTE POR ACTUALIZAR PARA EL PRESENTE AÑO 2024



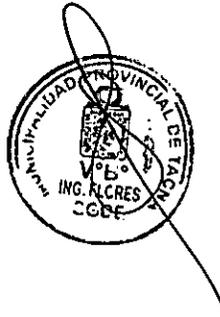
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ANEXO N° 06
RECAUOACIÓN ESTIMAOO POR CONCEPTO DE USO DE ESTACIONAMIENTOS – FERITAC 2024

FECHAS	VEHÍCULOS	
	PRECIO: S/ 10.00	
	CANT (ESTIMAOO)	SUBTOTAL
22 OE AGOSTO OE 2024	600	S/ 6,000.00
23 OE AGOSTO OE 2024	600	S/ 6,000.00
24 OE AGOSTO OE 2024	600	S/ 6,000.00
25 OE AGOSTO OE 2024	600	S/ 6,000.00
26 OE AGOSTO OE 2024	600	S/ 6,000.00
27 OE AGOSTO OE 2024	2,000	S/ 20,000.00
28 OE AGOSTO OE 2024	1,800	S/ 18,000.00
29 OE AGOSTO OE 2024	1,800	S/ 18,000.00
30 OE AGOSTO OE 2024	1,800	S/ 18,000.00
31 OE AGOSTO OE 2024	600	S/ 6,000.00
01 OE SEPTIEMBRE OE 2024	600	S/ 6,000.00
TOTAL	11,600	S/ 116,000.00





ANEXO N° 07
RECAUDACIÓN ESTIMADO POR CONCEPTO DE BOLETAJE – FERITAC 2024

FECHAS	ADULTOS		NIÑOS	
	S/ 8.00		S/ 5.00	
	CANT (ESTIMADO)	TOTAL	CANT (ESTIMADO)	TOTAL
22 DE AGOSTO DE 2024	4,000	S/ 32,000	400	S/ 2,000
23 DE AGOSTO DE 2024	4,000	S/ 32,000	400	S/ 2,000
24 DE AGOSTO DE 2024	4,000	S/ 32,000	400	S/ 2,000
25 DE AGOSTO DE 2024	4,000	S/ 32,000	400	S/ 2,000
26 DE AGOSTO DE 2024	5,000	S/ 40,000	500	S/ 2,500
27 DE AGOSTO DE 2024	20,000	S/ 160,000	4,000	S/ 20,000
28 DE AGOSTO DE 2024	15,000	S/ 120,000	3,000	S/ 15,000
29 DE AGOSTO DE 2024	5,000	S/ 40,000	500	S/ 2,500
30 DE AGOSTO DE 2024	4,000	S/ 32,000	400	S/ 2,000
31 DE AGOSTO DE 2024	4,000	S/ 32,000	400	S/ 2,000
01 DE SEPTIEMBRE DE 2024	4,000	S/ 32,000	400	S/ 2,000
SUBTOTAL	73,000	S/ 584,000	10,800	S/ 54,000
TOTAL				S/ 638,000.00





13. CONCLUSIONES

- La elaboración del Plan de Trabajo de la XXVI Feria Internacional de Tacna – FERITAC 2024, se justifica en la necesidad de asegurar el desarrollo de todas las actividades que se programaran a realizar durante los días de feria, de tal manera que se pueda promover el aumento del turismo en la provincia de Tacna y que permita dinamizar la economía local y regional.
- La XXVI Feria Internacional de Tacna – FERITAC 2024 tendrá una duración de 11 días calendario, iniciando el 22 de agosto hasta el 01 de septiembre.
- El presupuesto requerido para la ejecución de la XXVI Feria Internacional de Tacna – FERITAC 2024 asciende a S/ 969,060.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA CON 00/100 SOLES).
- Se estima un ingreso total durante la ejecución de la XXVI Feria Internacional de Tacna – FERITAC 2024 igual a S/ 1,275,478.77 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 77/100 SOLES), por los conceptos detallados a continuación y en base a los anexos adjuntos en el presente plan:

Nº	CONCEPTO	MONTO
1	ARRENDAMIENTO DE STAND Y ESPACIOS	S/ 521,478.77
2	DERECHO INGRESO - ADULTOS Y NIÑOS	S/ 638,000.00
3	USO DE ESTACIONAMIENTO	S/ 116,000.00
4	TOTAL	S/ 1,275,478.77

- Se calcula una utilidad estimada de S/ 306,418.77 (TRECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 77/100 SOLES).

